

INFORME. 15 febrero de 2022. Informando que la apoderada judicial de la entidad demandante solicita oficiar a la Policía Nacional sección - hasta la fecha la SIJIN AUTOMOTORES no ha informado de las resultas de la diligencia de aprehensión del vehículo con placas IH0320, impidiendo de esta forma que el proceso continúe el curso normal. Provea.

CARLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, quince de febrero de dos mil veintidós

Proceso: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN MUEBLE
Demandante: GIROS Y FINAZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Demandada: EILEEN LIZETH DORADO MUÑOZ
Radicado: 2020-455

Interlocutorio No.286

En atención al memorial allegado por la parte demandante con mediación de mandataria judicial, se establece que el 16 de diciembre de 2020, la SIJIN GRUPO AUTOMORES recibió el oficio No.3742 del 16 de diciembre de 2020, sin ha hasta la fecha haya informado de las resultas de la diligencia de aprehensión del vehículo con placas IH0320, impidiendo de esta forma que el proceso continúe el curso normal.

Por la razón anteriormente expuesta el juzgado

DISPONE:

REQUERIR a la SIJIN GRUPO AUTOMORES para que informe al despacho sobre las resultas de las diligencias de aprehensión del vehículo de placas **IH0320** en tenencia de **EILEEN LIZTH DORADO MUÑOZ.**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1061729167, el cual fue comunicado mediante oficio 3742 del 16 de diciembre de 2020, de las características contenidas en dicho oficio con indicaciones de las personas autorizadas para recibirlo y lugar del parqueadero. OFICIESE.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

Elz.

Firmado Por:

**Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a10ab791c0c702605511c6aa1de4f21ba0a9a185f940a5934f580b419b8aeae**

Documento generado en 14/02/2022 11:52:11 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**